



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 164/2023

QUE APRUEBA EL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, VERSIÓN 1.

Coronel Oviedo, 21 de julio de 2023.

VISTO: El Memorandum MECIP N° 57/2023, proveniente de la Dirección del MECIP, que solicita la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado, Versión 1.

La Ley N° 3.198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo"; la Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado, Versión 1, previamente revisado y estudiado por el comité de Control Interno según Acta, para dar cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control MECIP: 2015, que menciona lo siguiente: "La institución debería considerar que las actividades de capacitación deberían reforzar los valores institucionales, guiando a cada funcionario en el entrenamiento necesario, a fin de asegurar el alineamiento con dichos valores y con las competencias requeridas para el logro de los objetivos. Se debe procurar, asimismo, un desarrollo general para cada persona que contribuya a su crecimiento personal y profesional, generando mecanismos de motivación, sentido de pertenencia y compromiso con la organización".

Que, la Res. CGR N° 377/16 – "Por la cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".

Que, por Resolución Rectorado N° 131/2018 de fecha 14 de junio de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, resuelve, adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, para la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley 3385/2007 Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 19° De los deberes y atribuciones del Rector, en su inciso a) establece: "ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú"; y el inc. f) del mismo cuerpo legal establece: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad"; que se ajustan a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Hoja 2

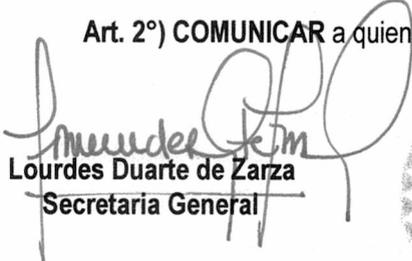
RESOLUCIÓN RECTORADO N° 164/2023

QUE APRUEBA EL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, VERSIÓN 1.

RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR** el Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, Versión 1, conforme al anexo que sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Ángel Rodríguez González
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Anexo de la Resolución Rectorado N° 164/2023 de fecha 23 de diciembre de 2023 "QUE APRUEBA EL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, VERSIÓN 1".

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado	Versión N° 1
		Aprobado por Res. Rect. N°: 164/2023
		Año: 2023 PCM-01

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

CONTENIDO

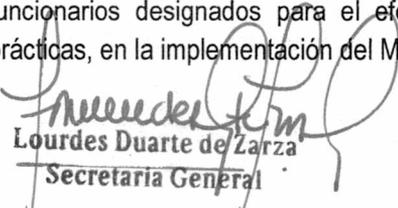
1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL MECIP
3. OBJETIVO GENERAL
4. METAS O INDICADORES
5. ESTRATEGIAS
6. RECURSOS
7. CRONOGRAMA

1. INTRODUCCIÓN

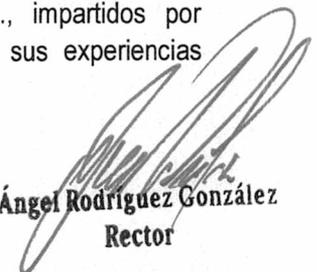
El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en el marco del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, ha considerado como parte de los elementos de la implementación lo relacionado a la sensibilización y capacitación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectorado N° 131/2018, por el cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015.

En ese contexto, el Comité de Control Interno, elaboró un plan de capacitación a ser desarrollado durante el segundo semestre del año 2023, que cumpla con el objetivo de dar a conocer principios fundamentales del Sistema de Control Interno de la Institución, a través de la implementación efectiva del SCI.

El plan incluye todos los Componentes del MECIP:2015 y sus correspondientes Principios y Elementos que serán desarrollados en modalidad de Jornadas, talleres, reuniones, etc., impartidos por funcionarios designados para el efecto o por invitados externos que expongan sus experiencias prácticas, en la implementación del MECIP.


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




Ángel Rodríguez González
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado	Versión N° 1
		Aprobado por Res. Rect. N°: 164/2023
		Año: 2023 PCM-01

La capacitación busca la mejora del desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

2. MARCO LEGAL MECIP

- Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado. Decreto N° 962/08 del Poder Ejecutivo.
- Resolución CGR N° 425/2008, que establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.
- Resolución CGR N° 377/2016, que aprueba la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP 2015
- Res. CGR N° 147-2019 Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP:2015.

3. OBJETIVO GENERAL

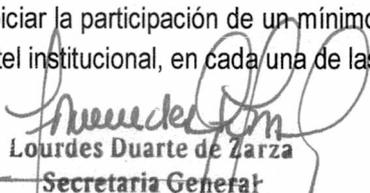
- Establecer las actividades de sensibilización y capacitación que deberá seguir el Rectorado de la UNCA, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

4. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

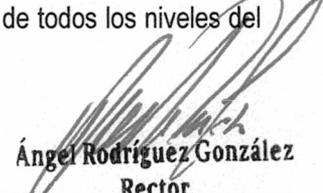
Ejecutar, en forma mensual, al menos dos jornadas de adiestramiento y/o capacitación con una carga horaria de (2 horas) académicas, vinculado a un seguimiento, partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre 2023, según el cronograma establecido.

Efectuar con distintos grupos de funcionarios, los mismos Temas/Ejes Temáticos programados para cada jornada o taller, a los efectos de ampliar la participación.

Propiciar la participación de un mínimo del 10% de los directivos y funcionarios de todos los niveles del plantel institucional, en cada una de las jornadas de capacitación.


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




Ángel Rodríguez González
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado	Versión N° 1
		Aprobado por Res. Rect. N°: 164/2023
		Año: 2023 PCM-01

6. ESTRATEGIAS

La metodología a ser utilizada será la de taller interactivo y Charlas, en modalidad virtual (online) y en modalidad presencial, cuando las circunstancias se den para el efecto, con la participación democrática de todos los participantes a través de debates y espacios de consultas.

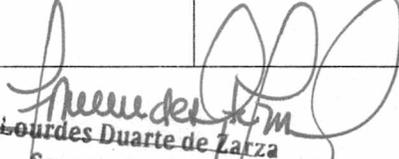
Se aplicarán herramientas de medición de los talleres, tales como, encuesta de satisfacción y cuestionarios de obtención de datos.

7. RECURSOS

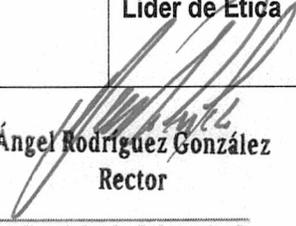
- Plataforma Digital.
- Espacio Físico adecuado.
- Talento Humano/Facilitadores: Equipo del Comité de Control Interno MECIP, directores de área, invitados especiales.

8. CRONOGRAMA

Fecha /Cargahoraria	Temas/Ejes Temáticos	Metodología/Estrategias	Responsables
Agosto/ 2023 2 hs.	<u>Introducción a los conceptos básicos del MECIP.</u> MECIP: interpretación del concepto, objetivos, Marco Legal, Componentes y Principios. Desarrollo del Componente Ambiente de Control Principios:	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, directores del área de Planificación, Promotor de Buen Gobierno, Gerente y Líder de Ética


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




Ángel Rodríguez González
 Rector



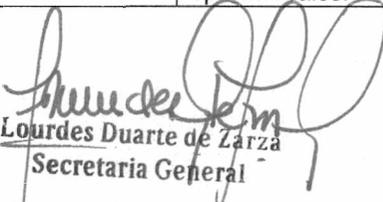
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

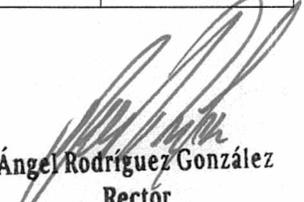
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado	Versión N° 1
		Aprobado por Res. Rect. N°: 164/2023
		Año: 2023 PCM-01

	<ul style="list-style-type: none"> •Direccionamiento estratégico •Estructura Organizacional 		
Agosto/ 2023 2 hs.	Componente Control de la Planificación Principios: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión por procesos. Definiciones generales. Mapa de Procesos. Documentos aprobados en el Rectorado. • Identificación y evaluación de riesgos. Componente Control de la Implementación Principios: <ul style="list-style-type: none"> Control operacional <ul style="list-style-type: none"> o Políticas operacionales o Procedimientos o Controles 	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, directores del área de Planificación
Octubre a Diciembre/ 2023 2 hs.	Taller Práctico dirigido a dependencias para la actualización de la Gestión por Procesos <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de los formatos relacionados al Sistema Gestión por Procesos •Diseño de Indicadores. •Identificación y evaluación de Riesgos por Procesos •Identificación de Políticas y Controles operacionales. 	Talleres prácticos por dependencias	Responsable del Mecip. Se tramitará la participación de un Facilitador externo


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




Ángel Rodríguez González
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

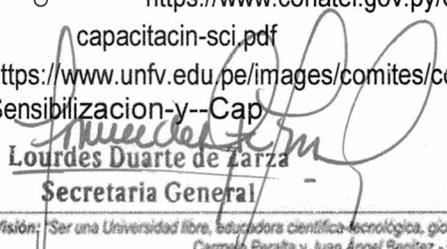
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del Rectorado	Versión N° 1
		Aprobado por Res. Rect. N°: 164/2023
		Año: 2023 PCM-01

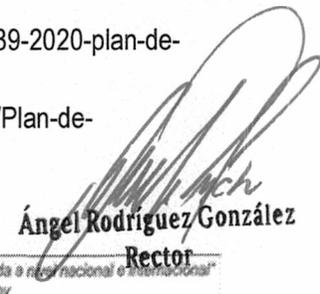
Noviembre/2023 2 hs	Desarrollo del Componente Control de la Implementación, Principios: Gestión de la información o Sistema de información o Control de documentos o Comunicación interna o Comunicación externa o Rendición de Cuentas	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, CCI
Diciembre/2023 2 hs	Desarrollo del Componente Control de la Evaluación, Principios: o Seguimiento y medición del control interno o Auditoría interna Desarrollo del Componente Control para la Mejora, Principios: o Análisis crítico del sistema de Control interno Mejora continua	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, CCI, Auditora Interna. Se tramitará la participación de un Facilitador externo

FUENTES CONSULTADAS

- o <https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2020/09/8-rd-2089-2020-plan-de-capacitacion-sci.pdf>

https://www.unfv.edu.pe/images/comites/comite_control_interno/planes/sensibilizacion/Plan-de-Sensibilizacion-y-Cap


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General


Ángel Rodríguez González
Rector

Visión: "Ser una Universidad libre, educadora científica-tecnológica, global, humanista, con valores y liderazgos positivos; prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional"
 Callejo Peraltta y Juan Ángel Benítez - Coronel Oviedo, Paraguay - Tel: +595 52120466 / 7. Web: www.unca.edu.py

